

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA CONTR/2025/140469

*** PRESIDENTA:**

D^a. Emilia Pulido Pareja, Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

*** SECRETARIA:**

D^a. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

*** VOCALES:**

D. José María Moyano Pino, Interventor Provincial adjunto en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Asesor del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en representación del Letrado de la Junta de Andalucía.


Dña. Silvia Jiménez Vozmediano, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

D^a Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.00 horas del día 09 de JULIO de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica; la Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP. La Mesa decide requerir para su subsanación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A A PRESENTAR
PLAZA SISTEMAS SL	<p>10.5.2.b.1.- Acreditación documental de la representación:</p> <p>Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	09/07/2025	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRH69LMSNW63GVMRGZCC3NL6FC	PÁG. 1/3	



	<p>poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.</p> <p>- La fecha de la Escritura de poder que se presenta es posterior al bastanteo presentado, que alude a una Escritura anterior, por lo que se debe aportar dicha Escritura .</p> <p>ANEXO I 4.F – Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:</p> <p>Otra documentación justificativa (anexo XV): La documentación justificativa del cuadro del compromiso de adscripción de medios personales “Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato”, será la siguiente:</p> <p>- Aportar contrato actual con la empresa para certificar que está contratado como Jefe de Obra, o declaración responsable de la empresa de que cuenta con la disponibilidad del mismo.</p> <p>- Acreditación de la Titulación de Grado, Máster o Doctorado en Arquitectura; Ingeniería de la Edificación, Civil, Industrial; Aparejador , Arquitecto Técnico, Ingeniero técnico civil, industrial; o equivalentes, mediante copia del título o justificante del pago de tasas y certificado universitario de la titulación.</p> <p>- Los 5 años de experiencia como Jefe de Obra se acreditarán mediante contratos y vida laboral del trabajador.</p> <p>- La experiencia en cuanto haber sido Jefe de Obra en una similar, se acreditará mediante certificaciones expedidas por los promotores o certificado del Colegio profesional de las obras de edificación de similares características. El certificado deberá indicar como mínimo el inicio y fin de la obra, así como el PEM de la misma.</p> <p>Se entenderá “obra similar”, una obra de edificación cuyo importe sea, al menos, del 75 % del PEM de la obra que se licita (PEM: Obra de referencia 746.886,14 €, siendo el 75% de PEM de la obra referencia 560.164,61€)”.</p> <p>10.5.2.e.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado tributario de IAE¹ en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
--	--

1Este certificado acredita estar dado de alta en el IAE, describiendo la actividad, grupo y epígrafe contenidos en las tarifas del IAE, el tipo de actividad, la fecha de alta a efectos del impuesto y la exención o sujeción al mismo.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G309.shtml>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	09/07/2025	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRH69LMSNW63GVMRGZCC3NL6FC	PÁG. 2/3	



	<ul style="list-style-type: none">• En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de <u>alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente</u>, deberá presentar <u>justificante de estar dada de alta en el epígrafe</u> correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera <u>dado de alta en otro ejercicio</u>, deberá presentar el <u>justificante de pago del último recibo</u>. En caso de estar <u>exenta</u> de este impuesto presentaran <u>declaración justificativa</u> al respecto. <p>10.5.2.j - Acreditación de que la empresa licitadora cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007), inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)</p> <p>Deberá aportar el plan de igualdad (texto completo) debidamente firmado y acreditación de su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)</p>
--	---

La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente en el que se hubiera notificado el requerimiento, para que la empresa licitadora corrija o subsane lo anteriormente expuesto, presentando la documentación que proceda a través del SiREC Portal de licitación electrónica, que será dirigida a la Mesa de Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador en el caso de no atender dicho requerimiento.

Siendo las 9.25 horas del día arriba indicado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste, se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente citados.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

LA SECRETARIA

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2JM RH69LMSNW63GVMRGZCC3NL6FC	PÁG. 3/3	